



REVISTA DIGITAL

NOMBRE DEL ALUMNO:

JULIO ALEXIS RODRÍGUEZ AGUILAR

NOMBRE DEL TEMA:

“LIBERTAD DE TRÁNSITO”

NOMBRE DE LA MATERIA:

COMPUTACIÓN I

NOMBRE DEL PROFESOR:

LUIS ENRIQUE MENESES

CUATRIMESTRE:

PRIMER CUATRIMESTRE

FECHA:

17-OCTUBRE-2024

An aerial photograph of a complex highway interchange with multiple overpasses and ramps. The roads are filled with cars and trucks. A semi-transparent blue rectangular box is overlaid in the center of the image, containing the text "LIBERTAD DE TRÁNSITO" in white, bold, sans-serif capital letters.

**“LIBERTAD
DE
TRÁNSITO”**

INDICE

PAGINA

INTRODUCCIÓN: Tránsito (concepto) ● ● ● ● ● **1**

Libre tránsito ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● **2**

**Tabla comparativa
de tránsito** ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● **3**

LIBERTAD DE TRÁNSITO

La libertad de tránsito es un derecho humano que permite a las personas circular libremente por un territorio, ingresar, permanecer, salir y mudar de residencia sin necesidad de requisitos como pasaporte, carta de seguridad o salvoconducto.



En México, el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece este derecho. Sin embargo, el presidente de la República puede restringir o suspender el ejercicio de este derecho en casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o cualquier situación que ponga en peligro a la sociedad. Para ello, debe contar con la aprobación del Congreso de la Unión y la revisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¿Y TÚ, CONSIDERAS QUE LA LIBERTAD DE TRÁNSITO ES UN DERECHO?



Si, la libertad de tránsito es un derecho de primera generación o derecho civil. Para ejercerlo, no es necesario aportar ningún motivo o razón específica.

¿YA CONOCES LOS ARTÍCULOS DE LA LIBERTAD DE TRÁNSITO?



Deja te explico, tenemos el artículo 11, que dice toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.

¿Qué dice el artículo 27 de tránsito?

El conductor de un vehículo no motorizado que no respete la preferencia de paso y/o la prioridad de uso de los peatones de acuerdo a lo dispuesto en este artículo será amonestado y/o apercibido verbalmente por los agentes y orientado a conducirse de conformidad a las disposiciones aplicables.



LIBRE TRANSITO

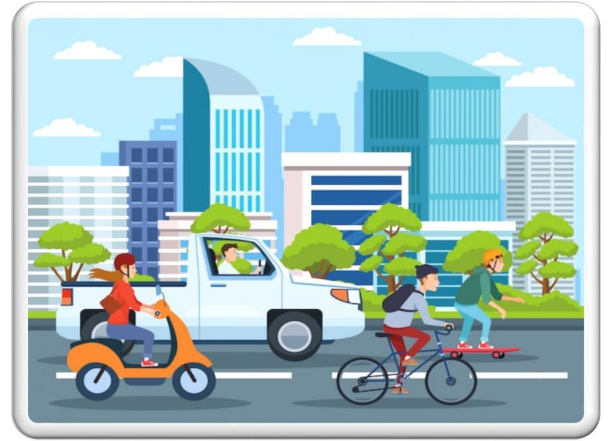
El libre tránsito es un derecho humano que permite a las personas desplazarse libremente por un territorio sin interferencia del Estado. Este derecho incluye:

Circular libremente por el territorio de un Estado

Elegir libremente su residencia

Salir libremente de cualquier Estado, incluso del propio

POR EJEMPLO: “ el mal estado de las carreteras viola el derecho de circulación”



DERECHO DE CIRCULACIÓN

Toda persona que se halla legalmente en el territorio de un estado tiene derecho a circular por el mismo, a residir en el con sujeción a las disposiciones legales

CONTINUACIÓN, VENTAJAS Y DESVENTAJAS

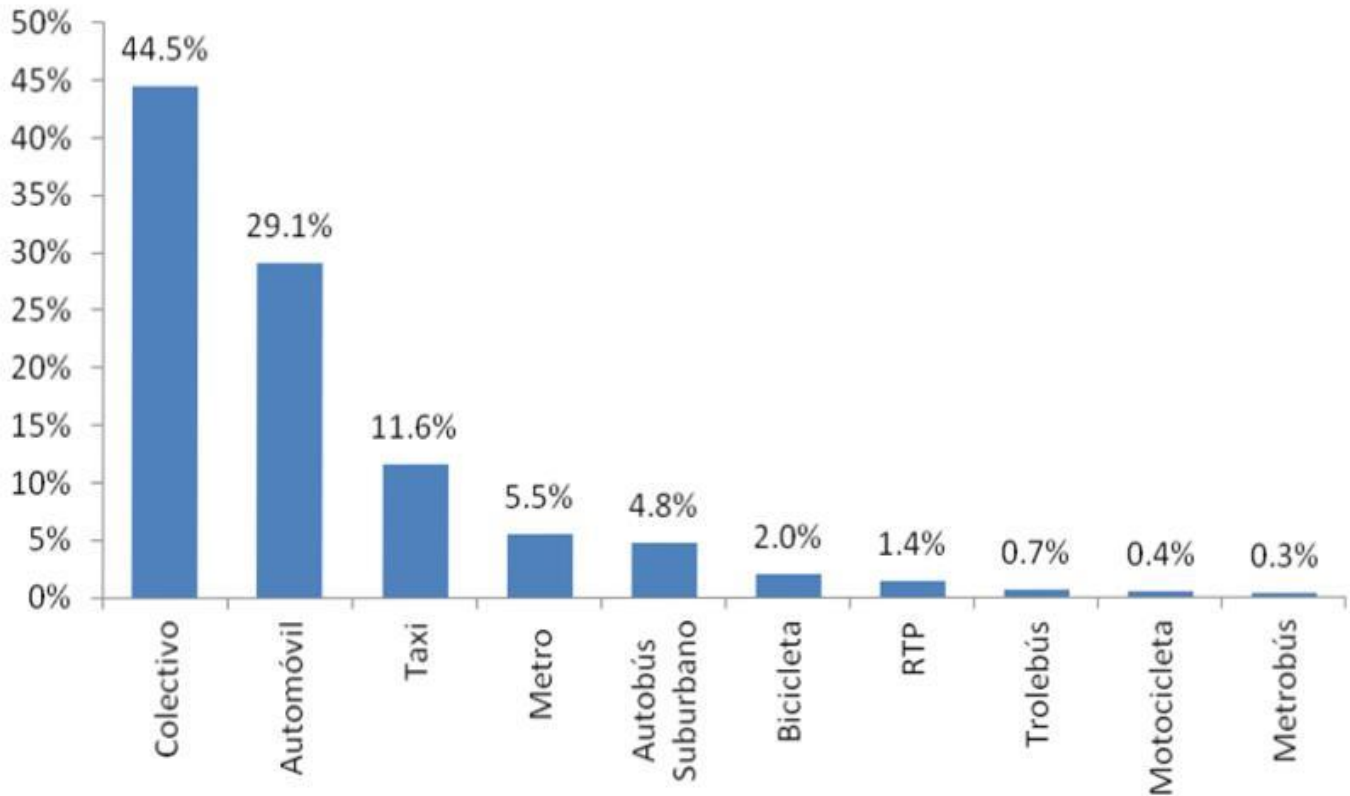


Ventajas

- Promoción de la seguridad
- establecer el “orden”
- mejorar la confianza pública

Desventajas

- Capacidad limitada
- con gestión de tráfico alto riesgo (hurto, atraco, accidentes, cierre y bloqueos de carreteras)
- que el tránsito abuse de su poder en algunas ocasiones



En esta ocasión, opte por una gráfica

En la cual explica el medio de transporte que más utilizan las personas en su día a día

Por lo que vemos el más utilizado es el transporte público, recordemos que es el transporte que más tráfico causa

Por lo cual muchas personas ya optamos por una motocicleta, pero recordemos que es un factor a más probable a un accidente de tránsito

Al igual que el carro particular, es un causante de tráfico por lo cuál algunas personas optan por motocicletas o bicicletas.